

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2001, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Según dispone el artículo 21.º del Reglamento Electoral de esta Federación, se hace pública la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Pesca el día 21 de febrero de 2001.

La documentación correspondiente al proceso electoral podrá consultarse en los siguientes lugares:

- Federación Extremeña de Pesca. C/. Chantre, 3-Bajo, Plasencia.
- Delegación Provincial de Badajoz. Trav. de Parejo, 9-4.º D, Mérida.
- Delegación Provincial de Cáceres. Rincón del Salvador, 5-Bajo, Plasencia.
- Dirección General de Deportes. C/. Juan Pablo Forner, 4-2.ª Planta, Mérida.

La dirección postal es la siguiente: Apartado de Correos, 463-Plasencia.

Plasencia, 6 de febrero de 2001.—El Presidente de la Federación, JUAN VICENTE ROMERO HERNANDEZ.

FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

ANUNCIO de 29 de enero de 2001, sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

De Orden del Sr. Presidente y de conformidad con lo establecido

en el artículo 19 de los vigentes Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 2001, en los locales de esta Territorial, sito en calle Donoso Cortés, Edificio «Z» núm. 2 - 1.ª planta, de Badajoz, a las 18,00 horas en primera convocatoria, a las 18,30 horas en segunda y a las 19,00 horas en tercera, con el siguiente orden del día:

Asamblea General Extraordinaria

- 1.º) Salutación e informe del Sr. Presidente.
- 2.º) Autorización solicitud de crédito.

Se recuerda la obligación de tener que presentar el D.N.I., para recoger la credencial para su acceso a la Sala.

Badajoz, 29 de enero de 2001.—El Secretario General, JUAN DE DIOS MONTERDE MACIAS.

PARTICULARES

ANUNCIO de 18 de enero de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª Antonia López Calvache.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.ª Antonia López Calvache. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 18 de enero de 2001.—El interesado, ANTONIA LOPEZ CALVACHE.